BOLETIN OFICIAL

AÑO L - Nº 10545 | Miércoles 6 de Agosto de 2008 | Edición de 12 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO SINTETIZADO
Año 2008 - Dto. Nº 827 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2008 - Res. Nº XXIV-10 2
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2008 - Res. Nº 35 y 36 2
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2008 - Res. Nº III-57, III-58, 152, 153, 154. 155 y 158 3-4
Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2008 - Res. Nº II-135 a II-138 4
Administración de Vialidad Provincial
Año 2008 - Res. Nº XV-29 y XV-30 4-5
Fiscalía de Estado
Año 2008 - Res. Nº VI-10 5
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2008 - Res. Nº XII-107 5

RESOLUCION CONJUNTA
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones y
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2008 - Res. Conj. Nº 132 y 151 5-6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 6-12

Sección Oficial

DECRETO SINTETIZADO

Dto. Nº 827 01-07-08

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete eliminándose seis (6) cargos e incrementándose seis (6) cargos en la Jurisdicción 62 Secretaría de Hidrocarburos y Minería - Programa 16- Desarrollo Minero - Actividad 1 - Concesiones Mineras, cinco (5) cargos, y en el Programa 16 - Desarrollo Minero - Actividad 2 - Control de Regalías, un (1) cargo.

Artículo 2°.- INCORPÓRASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2008, a la Planta Transitoria creada por la Ley N° 5.647, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para las distintas dependencias de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a las personas mencionadas en el Anexo N° IV, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 62 - Secretaría de Hidrocarburos y Minería - SAF 62 - Programa 16 - Desarrollo Minero - Actividad 1 - Concesiones Mineras, y Programa 16 - Desarrollo Minero - Actividad 2 - Control de Regalías.

ANEXO IV

SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA

APELLIDO Y NOMBRES
ASTUDILLO, MARÍA CELESTE
BUSS, DORIS VERÓNICA
FACCIO, MARCIA SAVELA
GARDELLA, ALEJANDRO HUGO
ISASMENDI, PABLO MARCELO
GÓMEZ, WALTER ABEL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. Nº XXIV-10 24-07-08

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de junio de 2008, la renuncia interpuesta por la agente Natalia Lorena PASTRIAN (MI Nº 24.133.797 – clase 1974) al cargo de Secretaria Privada del señor Subsecretario de Regulación y Control Ambiental del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, para el cual fuera designada mediante Decreto Nº 51 de fecha 25 de enero de 2007.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Nº 35 24-07-08

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación del artículo 95º apartado C), incisos 3) y 5) de la Ley Nº 5447, la contratación directa del alquiler del inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 265 de la ciudad de Rawson propiedad de la señora Martha Beatriz Delconte viuda de GANDOLFO (L.C. Nº 1.834.675) domiciliada en Avenida Rawson Nº 2123 – Playa Unión, ciudad de Rawson, destinado a albergar las instalaciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el término de DOCE (12) meses a partir del 16 de abril de 2008.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 1 – Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 – UG 11999 por el importe de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($ 42.500,00) que serán afectados al Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111, debiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que será afectada al Ejercicio 2009.

Res. Nº 36 25-07-08

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por el señor Director de Aeronáutica Provincial con la firma “Age Medical S.A.” domiciliada en Avenida Federico Lacroze 2620 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por las tareas de mantenimiento del equipo respirador marca “Pulmonetic LTV 1000” instalado en las aeronaves provinciales Matrículas LV-BEM y LV-WPE para la cobertura de los vuelos sanitarios programados, por aplicación del artículo 95º - Apartado C, inciso 5) de la Ley Nº 5447 y acorde lo dispuesto por el artículo 83º, inciso g) del Decreto Nº 777/06, reglamentario de dicha norma legal.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL ONCE CON DIECISEIS CENTAVOS ($ 7.011,16) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 19 – Inciso 3 – Principal 3 – Parcial 4 – Ejercicio 2008 – Fuente de Financiamiento 111.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº III-57 29-07-08

Artículo 1°.- LIQUIDENSE veinte (20) días de Licencia Ordinaria no usufructuada en el período 2007 por el Licenciado RIPA, Juan Martín (MI Nº 23.114.846 – clase 1973) generada en sus funciones como Subsecretario de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, según lo dispuesto por el Decreto Nº 1905/91.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público – Programa 92: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamos de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

Res. Nº III-58 29-07-08

Artículo 1º.- ABONAR las cincuenta y cinco (55) horas extraordinarias al 50% realizadas durante el mes de abril de 2008, por el agente SANDIN, Marcos Antonio (MI Nº 31.148.582 – clase 1980) Función Administrativa – Planta Transitoria de la Dirección de Inversiones – dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la U.E.P – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la UEP.

Res. Nº 152 23-07-08

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública N 13/08 SCOMC - UEP, obrante de fs. 358 a 437 del Expediente Nº 2035/07-EC cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS ($ 543.287,70), para la ejecución de la Obra “Ampliación y Refacción de Albergue Comunal – 1ª Etapa” de la Comuna Rural de Dique Florentino Ameghino.

Artículo 2°.- FÍJASE el día 22 de agosto de 2008 a las 11:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 13/08 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º.- El gasto que demande la ejecución de la Obra “Ampliación y Refacción de Albergue Comunal – 1ª Etapa” de la Comuna Rural de Dique Florentino Ameghino por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS ($ 543.287,70) será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 135.821,93) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 - UG Dique Florentino Ameghino – IPP 586 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2008 y prever el saldo restante para el Ejercicio 2009.

Res. Nº 153 24-07-08

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTIOCHO MIL ($ 28.000.-) a la Municipalidad de Cholila, destinado a fortalecimiento institucional, designándose como responsable de la administración y rendición del mismo al señor CASTRO, Héctor Miguel, DNI Nº 17.642.534.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 95 – Actividad 01, Partida 576-01: Aporte a Gobiernos Municipales - Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2008.-

Artículo 3º.- El subsidio otorgado por el Artículo 1º deberá ser invertido por el responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Res. Nº 154 25-07-08

Artículo 1°.- DESESTIMASE la Oferta Básica presentada por la firma NEOSUR SRL al Concurso de Precios Nº 12/08 SCOMC-UEP por no resultar económicamente conveniente a los intereses Provinciales.

Artículo 2°.- DESESTIMASE la Oferta Alternativa presentada por la firma unipersonal FARIAS FABIAN RICARDO al Concurso de Precios Nº 12/08 SCOMC-UEP por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia ya que la misma representa un descuento del 0,30% en referencia a la oferta Básica.

Artículo 3°.- ADJUDICASE a la firma unipersonal FARIAS FABIAN RICARDO la ejecución del Proyecto “Recupero Bº Mil Viviendas – Sector G – Cerramientos”, de la Municipalidad de Trelew, Oferta Básica por un importe de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 333.150,69), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente adjudicación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 333.150,69), será imputado a la JURISDICCION 30 – SAF 33 – PROGRAMA 41 – Actividad 1 – IPP 521 – UG Trelew – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas generales – Ejercicio 2008.

Res. Nº 155 25-07-08

Artículo 1°.- DESESTIMASE la Oferta Básica presentada por la firma NEOSUR SRL al Concurso de Pre-

cios Nº 11/08 SCOMC-UEP por no resultar económicamente conveniente a los intereses Provinciales.

Artículo 2°.- DESESTIMASE la Oferta Alternativa presentada por la firma unipersonal FARIAS FABIAN RICARDO al Concurso de Precios Nº 11/08 SCOMC-UEP por no resultar económicamente conveniente a los intereses de la Provincia ya que la misma representa un descuento del 0,27% en referencia a la oferta Básica.

Artículo 3°.- ADJUDICASE a la firma unipersonal FARIAS FABIAN RICARDO la ejecución del Proyecto "Recupero Bº Mil Viviendas – Sector A – Cerramientos", de la Municipalidad de Trelew, Oferta Básica por un importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 382.822,63), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente adjudicación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($ 382.822,63), será imputado a la JURISDICCION 30 – SAF 33 – PROGRAMA 41 – Actividad 1 – IPP 521 – UG Trelew – Fuente de Financiamiento 111 – Rentas generales – Ejercicio 2008.

Res. Nº 158 29-07-08

Artículo 1°.- ADJUDICASE en forma directa a la firma unipersonal FARIAS FABIAN RICARDO la ejecución del Proyecto "Ampliación y Refacciones varias en Residencia Casa de Huéspedes" de la localidad de Trevelin, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 232.100,39), con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 232.100,39), se imputará a la JURISDICCION 30 – SAF 33 – PROGRAMA 41 – Actividad 1 – UG Trevelin – IPP 586 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2008.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-135 25-07-08

Artículo 1°.- Cesen a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Aristóbulo VILLEGAS (M.I. N° 6.651.439 - Clase 1943), encuadrados en el Artículo 65° de la Ley 3923, T.O. Ley 4251 a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-136 29-07-08

Artículo 1°.- Cesen a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Nora Irene YAÑEZ (M.I. N° 11.372.374 - Clase 1954), encuadrados en el Artículo 69° inciso "e" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-137 29-07-08

Artículo 1°.- Reconocer las funciones prestadas en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Trelew, por la agente Ivana Alejandra SASTRE (D.N.I. N° 24.811.626 – Clase 1975), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Asuntos Municipales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 1 de enero de 2007 y hasta el 31 de Diciembre de 2007.

Artículo 2°.- Autorizar a prestar funciones en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Trelew, a la agente Ivana Alejandra SASTRE (D.N.I. N° 24.811.626 – Clase 1975), cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004 – Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del Plantel Básico de la Dirección General de Asuntos Municipales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 1 de enero de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 3°.- Déjase establecido que al término de la asignación de funciones la Municipalidad de la ciudad de Trelew deberá incorporarla en forma definitiva a su Plantel Básico, a partir del 1 de enero de 2009, a la agente mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución, caso contrario se dará por finalizada la asignación de funciones.

Res. N° II-138 29-07-08

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Juan Héctor ALCAPAN (M.I. N° 14.075.226 - Clase 1957), encuadrados en el Artículo 69° inciso "e" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

Res. Nº XV-29 29-07-08

Artículo 1°.- RECTIFICASE la cláusula tercera y cuarta del contrato de Locación de Servicios de la agente FRAU, Fabiola Verónica (MI Nº 24.080.400 – clase 1975) el que quedará redactado de la siguiente manera: Cláusula Tercera: "EL CONTRATADO se obliga al fiel cumplimiento integral de las funciones de Oficinista Principal – Compras de acuerdo a las razones que motivaron el presente Contrato, comprometiéndose a poner todos sus conocimientos y dedicación para el cumplimiento de las órdenes y tareas que se le asignan, Cláusula

Cuarta: El CONTRATADO percibirá en concepto de retribución básica por sus servicios la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 919,17) mensuales además del reconocimiento de antigüedad por Servicios Nacionales, Provinciales o Municipales, retribución por título, como así las compensaciones por movilidad, viáticos, dedicación exclusiva, zona inhóspita, desarraigo, asignaciones familiares y sueldo anual complementario conforme a la reglamentación vigente a cuyos exclusivos efectos se asimilarán las retribuciones y compensaciones a la Clase X de la Carrera Administrativa del Estatuto Escalafón vigente para el personal de la Administración de Vialidad Provincial".

Artículo 2°.- DESIGNASE al agente MANUEL, Rodolfo (MI Nº 30.351.243 – clase 1983) cargo de revista Oficinista "C" – Clase VI en el cargo Oficinista Principal – Compras – Clase X a partir del día 13 de mayo de 2008 y hasta tanto se llame a concurso dicha vacante.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301 - Administración de Vialidad Provincial – Programa 1 – Conducción y Administración – Actividad 1.

Res. Nº XV-30 29-07-08

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 01 de agosto de 2008 la renuncia presentada por el agente DIAZ, Humberto Rafael (MI Nº 7.976.437 – clase 1944) de la Planta de Personal Permanente – Agrupamiento Administrativo – Clase VIII – Oficinista "A" dependiente de la Jefatura de Zona Noreste a cargo de la Clase XII – Asesoría Legal de la Administración de Vialidad Provincial para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial 3923 conforme Texto Ordenado de la Ley 4251.

Artículo 2º.- Liquídase al agente renunciante veinte (20) días de licencia proporcional correspondiente al año 2008 conforme lo estipula el Anexo I – Artículo 5º del Acuerdo Nº 08/2002 de la Comisión Paritaria Provincial homologado por Resolución Nº 01097-AVP-2002.

FISCALIA DE ESTADO

Res. Nº VI-10 24-07-08

Artículo 1º.- Reconocer a la agente Paola Judith PALLERES (DNI Nº 22.868.668), un total de ocho (8) horas extraordinarias realizadas en la Fiscalía de Estado durante el mes de junio de 2008.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Res. Nº XII-107 29-07-08

Artículo 1°.- Abonar al agente ALBORNOZ, Raúl Omar (MI Nº 17.184.489 – clase 1964) cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 –Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, con asignación de funciones en la Subsecretaría de Planeamiento - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, conforme el siguiente detalle:

-enero/08:	diez (10) horas al 50%;
-febrero/08:	diez (10) horas al 50%;
-marzo/08:	diez (10) horas al 50%;
-abril/08:	diez (10) horas al 50%;
-mayo/08:	diez (10) horas al 50%.

Artículo 2°.- El gasto de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 5: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento – Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Planeamiento.

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Conj. N° 132 MCETel y 151 MEyCP 22-07-08

Artículo 1º.- Reconócense los gastos emergentes del Expediente Nº 1643-MCETI/07.

Artículo 2º.- Autorizase a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a efectuar el pago, contra la presentación de la factura correspondiente, en concepto de los materiales retirados de la empresa "CENTROLUZ", de Víctor ECHAVE y Jorge SANTALLA, a nombre del ex Organismo Provincial de Turismo, cuyas notas de entrega y remitos se identifican en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON 75/100 ($2.613,75).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON 75/100 ($2.613,75), se imputará en la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 – Programa 16 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 del Ejercicio 2008, de la siguiente forma: Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 7, la suma de PESOS NOVENTA Y DOS ($92.-); Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 6, la suma de

PESOS CINCUENTA Y SIETE ($57.-); Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 1, la suma de PESOS TRES CON 50 ($3,50); Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 3, la suma de PESOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 25/100 ($1648,25); Inciso 2 – Principal 7 – Parcial 5, la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON 20/100 ($472,20); Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 9, la suma de PESOS CATORCE ($ 14.-); Inciso 2 – Principal 2 – Parcial 3, la suma de PESOS VEINTITRES CON 25/100 ($23,25); Inciso 2 – Principal 5 – Parcial 1, la suma de PESOS SIETE ($7.-); Inciso 2 – Principal 5 – Parcial 6, la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO ($45.-); Inciso 2 – Principal 5 – Parcial 4, la suma de PESOS CINCO CON 40/100 ($5,40); Inciso 2 – Principal 7 – Parcial 4, la suma de PESOS SEIS ($6.-); Inciso 3 – Principal 2 – Parcial 2, la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO ($195.-); Inciso 2 – Principal 7 – Parcial 1, la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO CON 15/100 ($45,15).

Artículo 4°.- Instruir sumario administrativo a los efectos de determinar la existencia de responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes.

A N E X O

Número de Remito	Fecha	Total Según Remito
0001-00002761	15/03/2005	$ 53,15
Nota de entrega	27/12/2005	$ 2,00
0001-00003897	29/11/2005	$ 98,90
0001-00002853	29/03/2005	$ 101,20
0001-00003987	28/12/2005	$ 49,90
0001-00003644	13/09/2005	$ 34,80
0001-00002727	28/02/2005	$ 55,25
Nota de entrega	03/01/2005	$ 5,00
0001-00002857	30/03/2005	$ 28,30
0001-00002440	28/12/2004	$ 7,50
0001-00003188	14/06/2005	$ 79,50
0001-00002983	28/04/2005	$ 4,20
0001-00003574	22/08/2005	$ 120,20
0001-00003847	03/11/2005	$ 95,70
Nota de entrega	11/11/2005	$ 5,80
0001-00002076	18/09/2004	$ 170,50
Nota de entrega	14/07/2004	$ 21,80
0001-00002925	22/04/2005	$ 157,10
0001-00002161	30/09/2004	$ 30,60
0001-00002079	20/09/2004	$ 217,25
0001-00003490	11/08/2005	$ 65,00
0001-00002883	08/04/2005	$ 11,20
Nota de entrega	15/08/2005	$ 198,00
0001-00003337	18/07/2005	$ 122,90
0001-00003732	27/09/2005	$ 70,50
Nota de entrega	01/06/2005	$ 8,05
0001-00002874	06/04/2005	$ 35,10
Nota de entrega	26/07/2004	$ 46,00
0001-00003397	26/07/2005	$ 57,80
0001-00002765	15/03/2005	$ 18,15
Nota de entrega	11/03/2005	$ 29,40
Nota de entrega	30/01/2006	$ 78,00
0001-00004046	23/01/2006	$ 25,00
Nota de entrega	06/03/2007	$ 67,50
Nota de entrega	11/01/2007	$ 12,20
Nota de entrega	09/05/2006	$ 26,00
Nota de entrega	14/01/2006	$ 17,50
0001-00004241	17/03/2006	$ 65,00
0001-00004338	25/04/2006	$ 108,80
0001-00004440	05/06/2006	$ 49,00
0001-00004527	23/06/2006	$ 78,00
0001-00004747	23/10/2006	$ 86,00
TOTAL		$ 2.613,75

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, en autos caratulados: "MENENDEZ, RAUL JUSTO S/Sucesión ab-intestato" (Expte. Nº 321 – Año 2008), cita y emplaza a herederos y acreedores del causante RAUL JUSTO MENENDEZ para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten; debiendo publicarse edictos citatorios de Ley por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Chubut.

Rawson, Chubut 30 de Julio de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 06-08-08 V: 08-08-08.

EDICTO

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn: Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora MARIA MARTA MUELA, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (art. 699 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "MUELA, MARIA MARTA S/Sucesión ab-intestato" (Expte. Nº 495; Año 2008), debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 146 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, Julio 22 de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-08-08 V: 08-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de LUJAN ARTERO y ALBINO FERNANDEZ, para que se presenten en autos: "FERNANDEZ, ALBINO y ARTERO, LUJAN s/Sucesión ab-intestato" (Expte. Nº 55 – Año 2008). Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 03 de Junio de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 06-08-08 V: 08-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de EDITH MARIA AUGUSTA KRONSTADT, para que se presenten en autos: "KRONSTADT, EDITH MARIA AUGUSTA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 56 – Año 2008). Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 23/07 de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 06-08-08 V: 08-08-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo de la Dra. María Inés De Villafañe, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Eroles, cita y emplaza por Dos días a los herederos del Sr. INOCENCIO RAMON FUENTES, DNI 11.074.281, para que dentro del plazo de Diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "COLUCCI, VÍCTOR GASTÓN c/MU.TEL.PA y otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. 178, Fº 24, Año 2005), bajo apercibimiento de designársele Defensor General para que lo represente en el juicio.

Puerto Madryn, Julio 04 de 2008.

MARIA LAURA EROLES
Secretaria

I: 06-08-08 V: 07-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FONTANA, DANTE SANTE y LAZZARINI MARIA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 30 de Junio de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 06-08-08 V: 08-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría a cargo del Dr. Javier O. Manse, notifica por el término de Dos (2) días al Sr. JORGE GUSTAVO ORTEGA BAHAMONDE, para que en el término de Diez (10) días, comparezca a estar a juicio, conteste demanda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados: "ANDRADE BURGOS, Myriam Rosa c/ ORTEGA BAHAMONDE, Jorge Gustavo s/Divorcio Vincular" (Expte. 880- Año 2008).

Secretaría, Trelew Ch., 30 de Junio de 2008.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 05-08-08 V: 06-08-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Hipólito Yrigoyen Nº 650, 2º Piso, en autos caratulados: "DIAZ, LUIS ALFREDO s/SUCESION", Expte. Nº 104/2008, cita y emplaza por Treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado.

Comodoro Rivadavia, 30 de Junio de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 05-08-08 V: 07-08-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nº Tres a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, Sec. Nº Seis a cargo del Dr. Máximo Jorge Kank, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "MORALES, ARMANDO NICOLAS S/SUCESION" Expte. Nº 157/04, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO NICOLAS MORALES. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico. En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 10 del mes de Mayo de 2004.

MAXIMO JORGE KANK
Secretario

I: 04-08-08 V: 06-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza a "DISTRIBUIDORA FLANCO SUR S.R.L.", para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, en el término de Diez (10) días de publicados los mismos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos caratulados: "ALEXANDRE JAVIER ANTONIO C/FLANCO SUR S.R.L. y OTRA S/DEMANDA LABORAL (Indemnizaciones)" Expte. Nº 3199/2005.
Comodoro Rivadavia, 25 de Abril de 2008.

MATILDE CASAS
Secretaria

I: 04-08-08 V: 06-08-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "FUERTES, ISABEL s/Sucesión abintestato" (Expte. Nº 355 – Año 2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISABEL FUERTES, para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, Chubut 17 de Junio de 2008.
Publicación: 3 días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 04-08-08 V: 06-08-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA GREGORICH, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 19 de Mayo de 2008.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 04-08-08 V: 06-08-08.

EDICTO EMANCIPACION COMERCIAL

FECHA DEL INSTRUMENTO ESC. 120, Fº 332 DEL 20/05/2008.
DATOS DEL EMANCIPADO: Alex Dante MAMANI MERINO, DNI 35.030.223.
PUBLIQUESE POR UN DIA.
Rawson, 21 de Julio de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 06-08-08.

MUTUAL RIVADAVIA
CONVOCATORIA

Señores Socios:
De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Socios a la Asamblea Electoral de Distrito Nº 22, Centro de Atención Trelew, que tendrá lugar el día 2 de setiembre de 2008, a las 21 horas, en Gales 250 – Comodoro Rivadavia, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas.
La Plata, Julio de 2008.

RODOLFO GONZALEZ
Presidente
ROBERTO OSCAR CICCIOLI
Secretario

P: 06-08-08.

MUTUAL RIVADAVIA
CONVOCATORIA

Señores Socios:
De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo

de Mutual Rivadavia de Seguros del Transporte Público de Pasajeros, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los Señores Socios a la Asamblea Electoral de Distrito Nº 23, Centro de Atención Comodoro Rivadavia, que tendrá lugar el día 4 de setiembre de 2008, a las 21 horas, en Moreno 725 – Comodoro Rivadavia, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea.

2º) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas.

La Plata, Julio de 2008.

RODOLFO GONZALEZ
Presidente

ROBERTO OSCAR CICCIOLI
Secretario

P: 06-08-08.

Convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria

Refugio de los Lobos S.A.

De conformidad con lo establecido por la ley 19.550 y el contrato social, el Directorio convoca a los señores accionistas de Refugio de los Lobos S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2008 a las 17:00 horas en la sede social sita en calle Namuncurá 33 de Comodoro Rivadavia, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea; 2) Tratamiento y aprobación del balance general, estados contables y de resultados correspondientes a los ejercicios sociales cerrados los días 31 de marzo de 2005; 2006; 2007 y 3º) aprobación de la gestión del directorio en los ejercicios 2005; 2006; 2007 y 2008; 4º) Aprobación de todo lo actuado por la sociedad y el directorio y, en general, de toda gestión anterior que se considere procedente ratificar. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el libro de registro de asistencia, en la sede social de Refugio de los Lobos S.A., sita en calle Namuncurá 33 de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el día 28 de Agosto de 2008. Para el caso de fracasar la asamblea así convocada por falta de quórum, el directorio hace saber que en uso de las facultades que le acuerda el art. 237 de la ley 19.550 y el artículo décimo quinto del contrato social, queda efectuada la segunda convocatoria para el día 29 de agosto de 2008 a las 18:00, la que quedará constituida y sesionará validamente con los accionistas que se encuentren presentes.

Asimismo, de conformidad con lo establecido por la ley 19.550 y el contrato social, el Directorio convoca a los señores accionistas de Refugio de los Lobos S.A. a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 29 de agosto de 2008 a las 20:00 hs., en la sede social sita en calle Namuncurá 33 de Comodoro Rivadavia, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea; 2º) Tratamiento y consideración de la disolución de la sociedad por decisión de los socios según lo prevé el art. 94 de la Ley de Sociedades y el artículo décimo séptimo del contrato social; 3º) Designación de liquidadores. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el libro de registro de asistencia, en la sede social de Refugio de los Lobos S.A. sita en calle Namuncurá 33 de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., hasta el día 28 de Agosto de 2008. Para el caso de fracasar la asamblea así convocada por falta de quórum, el directorio hace saber que en uso de las facultades que le acuerda el art. 237 de la ley 19.550 y el artículo décimo quinto del contrato social, queda efectuada la segunda convocatoria para el día 29 de agosto de 2008 a las 21:00 hs., la que quedará constituida y sesionará válidamente con la presencia de los accionistas que representen al menos el 30% de las acciones con derecho a voto.

El presente edicto se publicará por cinco día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

DIRECTORIO

I: 04-08-08 V: 08-08-08.

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 22 de Agosto de 2008 a las 12:00 hs., en la sede social cita en Gales 35 de Trelew, Chubut a los efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2) Consideración de las cuestiones que ocasionaron la convocatoria fuera de término.
3) Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al período finalizado el 31-12-05 y 31-12-06.
4) Consideración de la renuncia y gestión del director titular renunciante Fernando Boulin.
5) Elección de Director Titular en caso de corresponder.

EL DIRECTORIO

Se comunica a los señores accionistas que la documentación a tratarse estará a su disposición en la sede de Gales 35, Trelew, Chubut, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, a partir del día jueves 07 de agosto de 2008, inclusive.

Asimismo se comunica a los señores accionistas que conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia respectivo.

TRANSPORTADORA PATAGONICA S.A.

CARLOS A. CIVALE
Presidente

I: 04-08-08 V: 08-08-08.

EDICTO LEY 19550

RUTASUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Agosto del 2008 a las 20 horas en la sede social de la calle San Martín Nº 1860 de Trelew, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de Abril del 2008. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio. CUARTA: Fijación de los honorarios del Directorio. QUINTO: Distribución de utilidades. SEXTO: Renovación del Directorio por terminación del mandato. NOTA: Por falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día y en el mismo lugar de la primera convocatoria.

RUTASUR S.A.
Ing. Juan Pablo Alé
Presidente

I: 04-08-08 V: 08-08-08.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACION PUBLICA
DE PRECIOS Nº 05/08.

Objeto: **"Locación de Inmueble para Organismos Judiciales en la ciudad de Comodoro Rivadavia".**

Fecha de Apertura: Viernes 15 de Agosto de 2008 a las 11 horas.

Plazo de presentación de ofertas: Hasta el día 15/08/2008 a las 11 horas.

Lugar de Apertura de las ofertas: En el Superior Tribunal de Justicia, Roberto Jones 75 de la ciudad de Rawson (9103), Provincia del Chubut, lugar este donde se reciben las propuestas.

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en:

- Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia – Roberto Jones Nº 75 – TE 02965 482331, int. 116.

- Delegación Contable de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Avenida Ducos 651.

I: 04-08-08 V: 06-08-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA

Licitación Pública: 20/08

R: I
Nombre del Proyecto y Localidad: **43 mejoramientos de Viv. Bº O. Moure – 1ª Etapa de Comodoro Rivadavia.**
Presupuesto Oficial: $ 1.243.363,95

R: II
Nombre del Proyecto y Localidad: **47 mejoramientos de Viv. Bº O. Moure – 1ª Etapa de Comodoro Rivadavia.**
Presupuesto Oficial: $ 1.371.213,41

R: III
Nombre del Proyecto y Localidad: **45 mejoramientos de Viv. Bº O. Moure – 1ª Etapa de Comodoro Rivadavia.**
Presupuesto Oficial: $ 1.292.789,07

Licitación Pública: 21/08

Nombre del Proyecto y Localidad: **42 mejoramientos de Viv. Bº O. Moure – 2ª Etapa de Comodoro Rivadavia.**
Presupuesto Oficial: $ 1.192.800,00.
Fecha de Apertura: 28/08/2008 a las 9:00 hs.
Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

I: 31-07-08 V: 06-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 06/08
AVISO DE LICITACION

OBJETO: OBRA: **"AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE LAGO ROSARIO".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL ($ 1.200.000,00).

PLAZO DE EJECUCION: CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CORRIDOS.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1646.

En la Regional Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson Nº 1146 Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-44-63571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Av. Fontana Nº 50 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 25 de Agosto de 2008 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS UN MIL ($ 1.000.00).-

I: 01-08-08 V: 07-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

LICITACION PUBLICA Nº 03/08
AVISO DE LICITACION

OBJETO: OBRA: **"LINEA DE 33 KV. Y DESMONTAJE LINEA 132 KV. – RAWSON".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 55/100 ($ 1.509.655,55).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: PESOS TRES MILLONES DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS ONCE CON 10/100. ($ 3.019.311,10).

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CORRIDOS.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo Nº 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX Nº 02965-48-1646.

En la Regional Esquel de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en la calle Don Bosco Nº 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX Nº 02945-45-1435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson Nº 1146 (9000) Comodoro Rivadavia FAX Nº 0297-44-63571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut Nº 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sito en Av. Fontana Nº 50 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 02 de Septiembre de 2008 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500.00).-

I: 04-08-08 V: 08-08-08.

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACION PUBLICA Nº 04/2008

OBJETO: **Concesión del servicio de higiene urbana en la ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de cinco (5) años.**

FECHA DE APERTURA: el 23 de septiembre de 2008, a las 10:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá Nº 26, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

GARANTIA DE LA OFERTA: Suma igual o superior a los primeros doce (12) meses del valor de contrato ofertado.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 2.771.986,61 (Pesos dos millones setecientos setenta y un mil novecientos ochenta y seis con sesenta y un centavos). Precio por mes – I.V.A. Incluido.

VALOR DEL PLIEGO: $ 55.440,00 (Pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta).

Los pliegos licitatorios podrán ser adquiridos en la Tesorería Municipal, sita en Moreno 815 de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Casa de la Provincia del Chubut, sita en Sarmiento 1172; en este último caso, el retiro del pliego deberá formalizarse contra presentación de Constancia de Depósito del Banco del Chubut S.A., sucursal Buenos Aires, sito en calle 25 de Mayo 273/5 de la C.A.B.A., en la cuenta Bancaria Nº 1200027/0 (Rentas Generales de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia); todos los días hábiles, en horario de atención al público.

Los pliegos estarán a la venta hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha de apertura, sin computar el día de apertura.

Los interesados podrán obtener vista de los pliegos licitatorios, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la M.C.R., en la Secretaría de Economía y Finanzas de la M.C.R., sita en Moreno 815 – 1er. piso de Comodoro Rivadavia y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Casa de la Provincia

del Chubut, o en su defecto en Internet, en la página oficial de esta Municipalidad: www.comodoro.gov.ar

I: 06-08-08 V: 12-08-08.

SUBSECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS

LICITACION PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE NAUTICO DE PERSONAS PARA EL AVISTAJE DE BALLENAS CON FINES TURISTICOS EN AGUAS DEL GOLFO NUEVO.

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 01-SSTyAP-08.
EXPEDIENTE Nº 136-MCETel-08.

MOTIVO: **Otorgamiento de SEIS (6) Permisos para la prestación del Servicio de Transporte Náutico de Personas para el Avistaje de Ballenas con Fines Turísticos en Aguas del Golfo Nuevo con salida desde la localidad de Puerto Pirámides, Provincia del Chubut.**

FECHA Y HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: 08 de Octubre de 2008 a las 11:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Sede de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Avenida 9 de Julio Nº 280 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL ($ 5.000).

CONSULTA: Sede de la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Avenida 9 de Julio Nº 280 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.

VENTA: Sede de la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, Avenida 9 de Julio Nº 280 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut.

PLAZO DE PERMISION: DIEZ (10) años (diez temporadas –comprendida cada una entre el 15 de junio y el 15 de diciembre del año calendario correspondiente-).

I: 06-08-08 V: 11-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 18/08

OBRA: **"CONSTRUCCION EDIFICIO CENTRO DE AMIGOS Y PADRES DE DISCAPACITADOS MENTALES - TRELEW".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($ 3.155.680,00).

PLAZO DE EJECUCION: TRESCIENTOS (300) DIAS CORRIDOS.

GARANTIA DE OFERTA: $ 31.556,80.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:
$ 3.786.816,00 (ARQUITECTURA).

VALOR DEL PLIEGO: $ 3.1755,70.

CONSULTA DE PLEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día Viernes 29 de Agosto de 2008, a las 11:00 hs, en el lugar de apertura de la licitación.

ACTO DE APERTURA: Viernes 29 de Agosto de 2008, 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Chubut.

I: 06-08-08 V: 12-08-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 19/08

OBRA: **"CONSTRUCCION ESCUELA Nº 774-902 - EPUYEN".**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHO ($ 6.660.408,00).

PLAZO DE EJECUCION: NOVENTA (420) DIAS CORRIDOS.

GARANTIA DE OFERTA: $ 66.604,08.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:
$ 5.708.921,14 (ARQUITECTURA).

VALOR DEL PLIEGO: $ 6.660,50.

CONSULTA DE PLEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: el día Lunes 01 de Septiembre de 2008, a las 10:00 hs, en el lugar de apertura de la licitación.

ACTO DE APERTURA: Lunes 01 de Septiembre de 2008 11:00 horas en la Escuela Nº 89 de Epuyen Los Conderes S/Nº Epuyen - Chubut.

I: 06-08-08 V: 12-08-08.